

*Acuerdo de 12 de junio, admitiendo la renuncia del Sr.  
don José Antonio Mejía, Juez de 1ª Instancia de Granada.*

El Gobierno:

Considerando muy justas las causas que el Sr. don José Antonio Mejía ha espuesto para renunciar la Judicatura de 1ª Instancia del distrito de Granada; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Admítase la renuncia que el Sr. don José Antonio Mejía pone de la Judicatura de 1ª Instancia del distrito de Granada.

2º Comuníquese.—Managua, junio 14 de 862. — Martinez.

---